



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 016 DE 2010

(Mayo 27)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos a utilizar recursos por concepto de estampilla del presupuesto de la vigencia 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2009 establece el presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2010.

Que la proyección de recursos por concepto de estampilla para la Vigencia Fiscal de 2010, es de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000), los cuales han sido incluidos en el presupuesto de la citada Vigencia.

Que el Consejo Superior Universitario definió que para la utilización de los recursos por concepto de estampilla, se debe contar con un plan y una política de inversión.

Que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia requiere la adquisición de elementos y equipos para atender sus necesidades en el segundo período académico del presente año, de acuerdo a lo establecido en el plan de mejoramiento para obtener la reacreditación del programa, razón por la cual se hace necesaria la inversión de recursos al programa.

Que se requiere dar cumplimiento a los planes de mejoramiento de los programas de Ingeniería Agroindustrial, Biología e Ingeniería Agronómica, los posgrados de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, y la prestación del servicio de bases de datos en línea de la Biblioteca, entre otros.

Que el señor Rector presentó ante el Consejo Superior Universitario un plan de inversión de recursos por concepto de estampilla, teniendo en cuenta el equilibrio financiero y la utilización de dichos recursos en la medida que estos ingresan a la Universidad.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 010 realizada el día 27 de Mayo de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó la viabilidad de autorizar al Rector para utilizar recursos por concepto de estampilla del presupuesto de la vigencia del 2010, en la suma de ochocientos setenta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciséis pesos (\$877'244.716).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos por concepto de estampilla del presupuesto de la vigencia de 2010, en la suma de ochocientos setenta y



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 016 DE 2010

(Mayo 27)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos a utilizar recursos por concepto de estampilla del presupuesto de la vigencia 2010

Página 2 de 3

siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciséis pesos (\$877'244.716) para cumplir con los planes de mejoramiento que en el momento requiere la Universidad en los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agroindustrial, Biología e Ingeniería Agronómica, los posgrados de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la prestación del servicio de bases de datos en línea de la Biblioteca, entre otros, de la siguiente manera:

Reposición del equipo óptico del Laboratorio de Parasitología y Fisiología.	\$59.975.100
Adquisición de equipos para el Laboratorio de Histopatología.	\$47.089.640
Dotación de equipos necesarios para el Laboratorio de Nutrición.	\$18.500.000
Plan de Mejoramiento del Sistema de Producción de doble propósito en la Granja Barcelona.	\$75.089.640
Dotación del Torreón.	\$5.000.000
Producción de Codornices.	\$4.925.446
Sistema de producción de especies menores y cuadra equina de la Granja Barcelona.	\$13.951.350
Sistema semi-confinado de producción porcina de Unillanos.	\$22.010.324
Adecuación de áreas físicas externas de la planta de derivados lácteos de Unillanos.	\$9.999.996
Adquisición de equipos para la Clínica Veterinaria del Programa de M.V.Z.	\$148.000.000
Proyecto didáctico – Productivo Piscícola Unidad productiva Granja Barcelona y CENAR.	\$13.896.750
Adquisición de equipos para la Sala de Necropsia de Unillanos.	\$5.306.470
Mantenimiento de equipos y adecuación del Laboratorio de Reproducción y Genética Animal.	\$7.000.000
Dotación de sistema de ventilación artificial y terminación del cuarto de siembra Laboratorio de Microbiología.	\$6.500.000
Adecuación de la infraestructura de Bioseguridad para la producción académico productiva de pollos de engorde.	\$14.000.000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **016** DE 2010

(Mayo 27)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos a utilizar recursos por concepto de estampilla del presupuesto de la vigencia 2010

Página 3 de 3

Proyecto dotación de muebles y equipos para el programa de Ingeniería Agroindustrial.	\$36.000.000
Proyecto de compra o alquiler de equipos de cómputo para el desarrollo de las diferentes actividades académicas de los posgrados de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.	\$73.000.000
Proyecto para la prestación del servicio de Base de datos en línea de la Biblioteca.	\$72.000.000
Proyecto para la dotación de insumos para la Clínica Veterinaria y así facilitar las actividades académicas de las cátedras del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	\$25.000.000
Proyecto para la adquisición de reactivos biológicos, comerciales, químicos y materiales de laboratorios, para los diferentes laboratorios de la entidad.	\$74.000.000
Proyecto dotación de equipos (aires acondicionados), mantenimientos, arreglos y adecuaciones de las aulas de Biología.	\$24.000.000
Proyecto plan de contingencia al plan de mejoramiento para el programa de Ingeniería Agronómica.	\$122.000.000
GRAN TOTAL DE LOS PROYECTOS	\$877.244.716

ARTÍCULO 2. DISPONER que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de mayo de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario